

MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025/254878

TÍTULO: CONTRATO DE OBRA DE MEJORA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO IFAPA MÁLAGA. SEDE CAMPANILLAS (MÁLAGA)

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. José María Lobo Pérez, Jefe del Servicio de Contratación del IFAPA.

VOCALES:

D^a Rocío Aparicio Serrano, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado de esta Agencia Administrativa FEADER.

D^a. Paloma Ruíz de Molina Sánchez, Directora del Centro IFAPA de Málaga (Málaga)

D. Miguel Pascual Polo, Funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA

D^a Guadalupe Aguilar Cotelo, Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

D^a. Claudia Bienvenido Parra, Funcionaria del Servicio de Contratación del IFAPA.

SECRETARIO: D. Alberto Manuel Gandullo Silva, Funcionario del Servicio de Contratación del IFAPA

PRIMERA SESIÓN

En Sevilla, siendo las 10:30 horas del día 1 de agosto de 2025, se constituye la Mesa de Contratación del IFAPA, con la presencia física de todos los miembros de la mesa, a excepción de D^a. Paloma Ruíz de Molina Sánchez y D^a Rocío Aparicio Serrano, que asisten telemáticamente mediante plataforma ZOOM, para proceder a la apertura mediante el sistema SIREC-Licitación electrónica de la documentación correspondiente al Sobre 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos» respecto al expediente de contratación CONTR 2025/254878 de las empresas presentadas a la referida licitación y si procede, a la apertura del Sobre 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas”. D. Miguel Pascual Polo y D^a Guadalupe Aguilar Cotelo se encuentran ausentes por estado vacacional



Ed. Servicios Múltiples Los Bermejales Avenida de Grecia s/n

1

41012 Sevilla (Sevilla) España

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA LOBO PEREZ

28/08/2025

ALBERTO MANUEL GANDULLO SILVA

VERIFICACIÓN

Pk2jmMGPK3PFB8Y2Q2YSYHEPUNC8S

PÁG. 1/3



En primer lugar, se procede a comprobar la correcta presentación en tiempo y forma de la documentación de las siguientes empresas a través del Portal SiREC-Licitación Electrónica;

- COMEJI S.A.
- ATFORTIS S.L.
- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.
- MALAGUEÑA FORESTAL S.L.
- EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.
- THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD LIMITADA
- URBANAS ANDRECOR SL

La empresa URBANAS ANDRECOR S.L. no presenta en tiempo la documentación por lo que se excluye del proceso de licitación.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 1, que comprende la documentación acreditativa de los requisitos previos de las empresas licitadoras.


Para la licitación, las empresas ofertantes han sido las siguientes:

- COMEJI S.A.
- ATFORTIS S.L.
- CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.
- MALAGUEÑA FORESTAL S.L.
- EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.
- THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD LIMITADA

La Mesa de contratación da por correcta toda la documentación presentada por las empresas y, tal y como estaba previsto en el orden del día, se procede a la apertura del Sobre 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas”.

La proposición económica ofertada presentada por las empresas licitadoras es la siguiente:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ; 189.869,88 € (IVA EXCLUIDO)		
Empresas ofertantes	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (CON IVA)
COMEJI S.A.	188.020,00 €	227.504,20 €
ATFORTIS S.L.	166.572,85 €	201.553,15 €
CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	186.704,19 €	225.912,07 €
MALAGUEÑA FORESTAL S.L.	174.991,45 €	211.739,65 €
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	137.750,60 €	166.678,23 €
THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	177.690,22 €	215.005,17 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ	28/08/2025	
	ALBERTO MANUEL GANDULLO SILVA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMGPK3PFBB8Y2Q2YSYHEPUNC8S	PÁG. 2/3	

En relación a las mejoras ofertadas, las empresas licitadoras ofertan lo siguiente respecto a una ampliación en el plazo de garantía mínimo (24 meses) y una reducción en el plazo máximo de ejecución (90 días), respectivamente:

Empresas ofertantes	Plazo de garantía (máx. 5 puntos)	Plazo de ejecución (máx. 10 puntos)
COMEJI S.A.	Ampliación en 13 meses adicionales o más (5 puntos)	Reducción de más de 61 días (10 puntos)
ATFORTIS S.L.	Ampliación en 13 meses adicionales o más (5 puntos)	Reducción de entre 31 y 45 días (6 puntos)
CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	Ampliación en 13 meses adicionales o más (5 puntos)	Reducción de más de 61 días (10 puntos)
MALAGUEÑA FORESTAL S.L.	Ampliación en 13 meses adicionales o más (5 puntos)	Reducción de entre 16 y 30 días (4 puntos)
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	No presenta mejora (0 puntos)	No presenta mejora (0 puntos)
THICORCA HERRERIA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	Ampliación en 13 meses adicionales o más (5 puntos)	Reducción de más de 61 días (10 puntos)


Seguidamente, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos para la comprobación de que las ofertas económicas presentadas no presentan precios anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comprobándose que la oferta presentada por la empresa EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L. incurre en presunción de anormalidad.

Visto lo cual, y tal como se establece en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se requiere a dicha empresa para que en un plazo máximo de 5 días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos a través del Portal SIREC-Licitación Electrónica.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 11:25 horas del día antes indicado, se da por terminado el acto, lo cual yo, la Secretaria certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE
José María Lobo Pérez.

EL SECRETARIO
Alberto Manuel Gandullo Silva.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA LOBO PEREZ ALBERTO MANUEL GANDULLO SILVA	28/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMGPK3PFBB8Y2Q2YSYHEPUNC8S	PÁG. 3/3	